

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Resolución nº: 117/2018

Fecha: 13/02/2018

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de “ACTIVIDADES FÍSICAS DE OCIO Y RECREACIÓN DEL SAFYDE EN LOS SEMIDISTRITOS DE BADAJOZ Y CÁCERES (LOTE: 6)”, expediente SE.032/17 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.032/17.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de actividades físicas de ocio y recreación del SAFYDE en los semidistritos de Cáceres y Badajoz (Lote 6)”.
- c) Lotes: Sí

SEMIDISTRITO DE CÁCERES: Lote 6.- Escuela de Pádel.

- d) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 20/12/2017.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

Lote 5: 29,75 € (I.V.A. excluido del 21%).



1/17/2018

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 13/02/2018
- b) Adjudicatario: Juan J. Climent Pelufo
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe: Lote 5: 29,75 €. (I.V.A. excluido del 21%).
- e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.

6.- Empresas presentadas a la licitación (por lotes):

Lote 6: Juan J. Climent Pelufo

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: No.

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No.

9.- Plazo para la formalización del contrato:

No podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniera.



117/2018

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

No obstante, contra esta Resolución será potestativa la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado hasta tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

21 FEB 2018